



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

N° 481-2020-HRI-OEA/DG



Resolución Directoral

Ica, 24 de abril de 2020.

VISTO:

La Nota N° 081-2020-GORE-ICA-DRSI-HRI/OE emitido por la C.P.C. Jefa de la Oficina de Economía, el Informe Legal N° 00110-2020-HRI-DE/AJ emitido por el Abog. Carlos Enrique García Mendoza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 049-2020-GORE-ICA-DRSI-HRI/OL emitido por el Lic. Adm. José Jaime De la Cruz Uribe, Jefe de la Oficina de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora N° 403-1052 - Hospital Regional de Ica se constituye en un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, el cual, tiene como máximo órgano de dirección a la Dirección General, siendo que, sus actuaciones deben de realizarse dentro de los parámetros legales que establece la Constitución Política del Perú, las normas generales y específicas que regulen una materia en particular y, al derecho común;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM, se aprobó el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado (*en adelante, el Reglamento*), el cual, tiene por finalidad establecer las normas que reglan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa;

Que, por su parte, el artículo 7 del Reglamento establece que *el organismo deudor, previos los informes técnico y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.;*

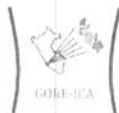
Que, el artículo 9 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2017-EF/77.15, prescribe que, el Gasto Devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con alguno de los documentos establecidos en el artículo precedente (artículo 8) luego de haberse verificado, por parte del área responsable, una de las siguientes condiciones: a) La recepción satisfactoria de los bienes; b) La prestación satisfactoria de los servicios; c) El cumplimiento de los términos contractuales en los casos que contemplen adelantos, pagos contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad u oportunidades establecidas en las bases o en el contrato.

Que, mediante Nota N° 081-2020-GORE-ICA-DRSI-HRI/OE de fecha 04 de marzo de 2020, emitido por la Jefa de la Oficina de Economía, C.P.C. Rosario Berrocal Alfaro, *remite la planilla de viáticos que por problemas graves con el sistema informático – SIAF; varios registros en la etapa de Certificación, Compromiso Anual; Compromiso Mensual y Devengado, se quedaron en estado de Transferencia "T" por lo cual no se pudo continuar con los trabajos en las siguientes fases, en tal sentido solicita reconocimiento de deuda – 2019.*

Que, mediante Informe N° 019-2020-GORE ICA-DRSI-HRI/OE-CP de fecha 23 de marzo de 2020, emitido por el Área de Control Previo, C.P.C. Cesar Quijandria Huaranga, comunica que ha realizado la verificación de la planilla de viáticos del ejercicio 2019, encontrándose conformes las siguientes planillas:

PLANILLA	COMISIONADO	AUTORIOZACION DE VIAJE	FECHA DE COMISION	LUGAR DE COMISION	MOTIVO DE VIAJE	RINDIO VIATICOS
437-19	MERY HERMINIA GONZALES VALDIVIA	Memo N°01117-2019-HR/DE	29/11/2019	Lima	Coordinaciones en el MINSA	SI





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

N° 481-2020-HRI-OEA/DG



Resolución Directoral

Ica, 24 de abril de 2020.



447-19	LOURDES GIOVANNA MEZA ALIAGA	Memo N°1134-2019-HRI/DE	3/12/2019 4/12/2019	Lima	Coordinaciones en el MINSA	SI
448-19	CARLA VIVIANA CAÑEDO HERNANDEZ	Memo N°1229-2019-HRI/DE	09 al 13 de diciembre de 2019	Lima	Transferencia Tecnológica para el diagnóstico de hepatitis B, HBSAG, Anti-HBC total, Anti-HBC IgM, Anti-HBS	SI
358-19	DIONICIO MARINO CASTAÑEDA ROJAS	Memo N°01010-2019-HRI/DE	29 Y 30 de octubre de 2019	Lima	Reunión de trabajo en la DSPP-MEF y coordinaciones en la OGA-MINSA	SI
438-19	LUZ ELVIRA JIMENEZ FLORES	Memo N° 01117-2019-HRI/DE	29/11/2019	Lima	Coordinaciones en el MINSA	SI
446-19	NILTON EDILBERTO HERNANDEZ ROQUE	Oficio N° 3868-2019-GORE-ICA DRSI-HRI. ORRHH/DE	8/11/2019	Lima	Sustentación de demanda adicional de bienes y servicios del Hospital Regional de Ica ante el Ministerio de Economía y finanzas	SI
428-19	GUSTAVO ALBERTO SUAREZ SORIA	Memo N° 01139-2019-HRI-DE	6/12/2019	Lima	Levantamiento de Observaciones a la Adquisición de Equipamiento para el Cierre de Proyecto en el OGA/MINSA	SI
454-19	EVILYN MAGALY MEDINA PURILLA	Memo N° 1249-2019-HRI/DE	5/11/2019	Lima	Traslado de paciente	SI
442-19	GUILLERMO ALBERTO CALDERON MATA	Memo N° 1216-2019-HRI/DE	21/11/2019	Lima	Traslado de paciente	SI
424-19	KENNT MARIO PARRA SAITUPAC	Memo N° 1179-2019-HRI-DE	19/10/2019	Lima	Traslado de paciente	SI
432-19	DAVID BARDALES ABANTO	Memo N° 1185-2019-HRI-DE	19/10/2019	Lima	Traslado de paciente	SI

Que, mediante el Informe Técnico N° 049-2020-GORE ICA-DRSI-HRI/OL de fecha 27 de marzo de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, Lic. Adm. José Jaime De la Cruz Uribe, concluyó lo siguiente: *el suscrito es de la **OPINION** que se declare **PROCEDENTE** el reconocimiento de deuda por concepto de viáticos y pasajes, toda vez que, se ha acreditado documentalmente la realización del viaje;*

Que, asimismo, mediante el Informe Legal N° 00104-2020-HRI-DE/AJ, de fecha 06 de abril de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica, el Abog. Carlos Enrique García Mendoza, se concluyó lo siguiente: *"(...) el suscrito es de **OPINION** que se **PROCEDA** al reconocimiento de crédito (deuda) por el concepto de viáticos, conforme a la relación citada en el Informe Técnico N° 049-2020-GORE-ICA-DRSI-HRI/OL, toda vez que se acredita la realización de los viajes por parte de los servidores allí mencionados";*

Por las consideraciones precedentemente expuestas y con la opinión favorable de la Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica, en virtud de las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y Funciones; y, de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

N° 481-2020-HRI-OEA/DG



Resolución Directoral

Ica, 24 de abril de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el reconocimiento de deuda por concepto de viáticos y gastos de transporte, proveniente del ejercicio anterior, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE VIATICO	COMISIONADO	FECHA DE COMISION	MOTIVO DE VIAJE	MONTO S/.
437-19	MERY HERMINIA GONZALES VALDIVIA	29/11/2019	Coordinaciones en el MINSA	S/ 310.00
447-19	LOURDES GIOVANNA MEZA ALIAGA	3/12/2019 4/12/2019	Coordinaciones en el MINSA	S/ 540.00
448-19	CARLA VIVIANA CAÑEDO HERNANDEZ	09 al 13 de diciembre de 2019	Transferencia Tecnológica para el diagnóstico de hepatitis B, HBSAG, Anti-HBC total, Anti-HBC IgM, Anti-HBS	S/ 1,453.00
358-19	DIONICIO MARINO CASTAÑEDA ROJAS	29 Y 30 de octubre de 2019	Reunión de trabajo en la DSPP-MEF y coordinaciones en la OGA-MINSA	S/ 590.00
438-19	LUZ ELVIRA JIMENEZ FLORES	29/11/2019	Coordinaciones en el MINSA	S/ 310.00
446-19	NILTON EDILBERTO HERNANDEZ ROQUE	8/11/2019	Sustentación de demanda adicional de bienes y servicios del Hospital Regional de Ica ante el Ministerio de Economía y finanzas	S/ 240.00
428-19	GUSTAVO ALBERTO SUAREZ SORIA	6/12/2019	Levantamiento de Observaciones a la Adquisición de Equipamiento para el Cierre de Proyecto en el OGA/MINSA	S/ 285.00
454-19	EVILYN MAGALY MEDINA PURILLA	5/11/2019	Traslado de paciente	S/ 150.00
442-19	GUILLERMO ALBERTO CALDERON MATA	21/11/2019	Traslado de paciente	S/ 150.00
424-19	KENNT MARIO PARRA SAIRITUPAC	19/10/2019	Traslado de paciente	S/ 150.00
432-19	DAVID BARDALES ABANTO	19/10/2019	Traslado de paciente	S/ 150.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR a la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina de Economía realizar de acuerdo a sus atribuciones las acciones tendientes al abono de la suma establecida en el artículo primero de la presente resolución a favor de los citados servidores, con cargo al presupuesto del presente ejercicio presupuestal, de acuerdo a la disponibilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Economía, y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. Renan Ríos Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

